

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 13:42:19

Recibo No. AA24179311

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24179311CF227

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DRAEGER COLOMBIA S A
Nit: 900.194.910-4 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01764652
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 8 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 100 # 13 - 21 Of 503
Edificio Megatower Torre 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: colombia@draeger.com
Teléfono comercial 1: 7945050
Teléfono comercial 2: 7945050
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 100 # 13 - 21 Of 503

Edificio Megatowe

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: colombia@draeger.com
Teléfono para notificación 1: 6358881
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 13:42:19
Recibo No. AA24179311
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24179311CF227

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002959 del 17 de diciembre de 2007 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2008, con el No. 01203238 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DRAGER COLOMBIA SA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0000633 del 31 de marzo de 2008 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2008, con el No. 01203238 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DRAGER COLOMBIA SA a DRAEGER COLOMBIA S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de diciembre de 2107.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será: la distribución y arrendamiento de aparatos, equipos y/o instalaciones, consultoría, mantenimiento y/o servicios de reparación de los mismos, verificación y/o calibración metrológica de los mismos, servicios de posventa y/o apoyo técnico, en el campo de la tecnología médica y de la tecnología de seguridad. La sociedad podrá adelantar cualquier acto o celebrar cualquier contrato que directamente se relacione con las actividades arriba relacionadas o que de cualquier forma contribuyan al desarrollo del objeto social de la sociedad, incluyendo todos y cada uno de los actos y contratos cuyo propósito sea ejercer derechos y desarrollar cualquier obligación legal o convencional derivada de las actividades de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 13:42:19**

Recibo No. AA24179311

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24179311CF227

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$11.000.000.000,00
No. de acciones : 11.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.215.233.000,00
No. de acciones : 10.215.233,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.097.255.000,00
No. de acciones : 10.097.255,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente de la sociedad: La sociedad tendrá un Gerente General, quien tendrá dos (2) suplentes, Junta Directiva nombrará por periodos de dos (2) años al Gerente de la sociedad y a sus suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente y sus suplentes: El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del gerente, y en sus ausencias temporales o permanentes de sus suplentes, sin limitaciones, quienes de manera particular ejercerán las siguientes funciones: A) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos; B) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos; C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 13:42:19

Recibo No. AA24179311

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24179311CF227

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; D) Presentar a la Junta Directiva, y posteriormente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; también se deberá incluir un informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como la información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social; E) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea de Accionistas o de la Junta Directiva; F) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales; G) Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; H) Convocar a la Junta Directiva cuando lo estime conveniente o necesaria, mantenerla informada del curso de los negocios sociales, y suministrarle las informaciones y reportes que le sean solicitados; I) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva; J) Someterse a las directrices que dicte la Junta Directiva para el manejo de las cuentas bancarias de la sociedad. Y K) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 37 del 9 de octubre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2023 con el No. 03025519 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Gildardo Cuartas	Salgado C.C. No. 16289220

Por Acta No. 38 del 18 de enero de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024 con el No. 03057408 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 13:42:19

Recibo No. AA24179311

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24179311CF227

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente General	Del	Luz Eliana Gomez Cardenas	C.C. No. 52294866
Segundo Suplente Gerente General	Del	Jady Paola Zamudio Alba	C.C. No. 52933599

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 023 del 15 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2020 con el No. 02544058 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Paulo Fernandez Da Costa Pinto	P.P. No. FV940589
Segundo Renglon	Omar Wajih Pardo Kaba	P.P. No. FY356621
Tercer Renglon	Caroline Fiesser	P.P. No. C1CK4VG5G

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Omar Wajih Pardo Kaba	P.P. No. FY356621
Segundo Renglon	Caroline Fiesser	P.P. No. C1CK4VG5G
Tercer Renglon	Paulo Fernandez Da Costa Pinto	P.P. No. FV940589

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 13:42:19
 Recibo No. AA24179311
 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24179311CF227

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 024 del 14 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2020 con el No. 02609906 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	PWC CONTADORES	Y N.I.T. No. 900943048 4
Persona Jurídica	AUDITORES SAS	

Por Documento Privado del 2 de octubre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2023 con el No. 03023299 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Myriam Rocío Guzman Murillo	C.C. No. 38212941 T.P. No. 155652-T
Revisor Fiscal Suplente	Jonathan Ismael Naranjo Ortiz	C.C. No. 1032450544 T.P. No. 239505-T

PODERES

Por documento 00001 del Representante Legal del 12 de febrero de 2008 inscrita el 20 de febrero de 2008 bajo el No. 13276 del libro V, compareció Gerald Hettwer, actuando en mi condición de representante legal de la sociedad DRAGER COLOMBIA S.A., constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia (La "Compañía"), por medio del presente instrumento manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a Victoria Arango, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.315.745 de Manizales (la "apoderada"), para que actúen en nombre y representación de la compañía para: (I) Celebrar todo tipo de contratos mercantiles, con entidades públicas o privadas, y suscribir cualquier tipo de documento mediante los cuales la sociedad contraiga obligaciones, incluyendo pero sin limitarse, acuerdos de confidencialidad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 13:42:19

Recibo No. AA24179311

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24179311CF227

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

memorandos de entendimiento, cartas de intención, celebración de contratos de arrendamiento y leasing. (II) Suscribir contratos de trabajo y firmar cartas de certificación en relación con los contratos de trabajo. (III) Realizar todos los actos necesarios para efectos de (abrir una cuenta bancaria en nombre de la sociedad. La apoderada se encuentra autorizada para firmar en nombre de la sociedad todos los formularios y documentos necesarios para completar este trámite. (IV) Autorizar y realizar pagos a favor de los empleados de la sociedad y/o terceros, en nombre y representación de la sociedad. (V) Representar a la sociedad en todos los trámites relacionados con la solicitud de permisos y visas pertinentes para los extranjeros que pretendan ingresar y salir del país patrocinados por la sociedad. La apoderada queda expresamente facultada para firmar los documentos que sean necesarios para estos efectos y adelantar los trámites ante las entidades gubernamentales pertinentes. En relación con los asuntos arriba enunciados, la apoderada se entiende facultada para recibir notificaciones, transigir, allanarse, desistir, cancelar, recibir, renunciar, a conciliar, sustituir este poder y reasumirlo, responder toda clase de requerimientos. Este poder estará vigencia hasta el 30 de abril de 2008.

Por Documento Privado del 24 de mayo de 2010, inscrito el 26 de mayo de 2010 bajo el No. 00017696 del libro V, Gerald Rene Hettwer identificado con cédula de extranjería No. E353958, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, por medio del presente instrumento manifiesto que confiere poder especial, amplio y suficiente a Jorge Criales Bernate, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.288.734 de Bogotá D.C. Para que actúe en nombre y representación de la compañía para: (I) Celebrar todo tipo de contratos mercantiles, con entidades públicas o privadas, y suscribir cualquier tipo de documento mediante los cuales la sociedad contraiga obligaciones, incluyendo pero sin limitarse a, ofertas mercantiles, acuerdos de confidencialidad, memorandos de entendimiento, cartas de intención, celebración de contratos de arrendamiento y leasing, contratos de suministro, contratos de compraventa, contratos de prestación de servicios. (II) Suscribir contratos de trabajo y firmar cartas de certificación en relación con los contratos de trabajo. (III) Suscribir pólizas de seguros. (IV) Realizar todos los actos necesarios para efectos tributarios en nombre de la sociedad. El apoderado se encuentra autorizado para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 13:42:19

Recibo No. AA24179311

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24179311CF227

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firmar en nombre de la sociedad todos los formularios y documentos necesarios para completar estos trámites. En relación con los asuntos arriba enunciados, el apoderado se entiende facultado para recibir notificaciones, transigir, allanarse, desistir, cancelar, recibir, renunciar, conciliar, sustituir este poder y reasumirlo, responder toda clase de requerimientos. Este poder estará vigencia hasta el 30 de junio de 2010.

Por Documento Privado del 30 de mayo de 2011, inscrito el 08 de junio de 2011 bajo el No. 00019886 del libro V, Gerald Hettwer identificado con cédula de extranjería No. E353958 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a Victoria Eugenia Arango, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.315.745 de Manizales (la apoderada), para que actúe en nombre y representación de la compañía para: (I) Celebrar todo tipo de contratos civiles y mercantiles, con entidades públicas o privadas, y suscribir cualquier tipo de documento mediante los cuales la sociedad contraiga obligaciones, incluyendo pero sin limitarse a, ofertas mercantiles, acuerdos de confidencialidad, memorandos de entendimiento, cartas de intención, celebración de contratos de arrendamiento y leasing, compraventa, suministro, prestación de servicios, de mantenimiento entre otros. (II) Suscribir pólizas de seguros. (III) Realizar todos los actos necesarios para efectos tributarios en nombre de la sociedad. El apoderado se encuentra autorizado para firmar en nombre de la sociedad todos los formularios y documentos necesarios para completar estos trámites. (IV) Representar a la sociedad en todos los trámites relacionados con el curso normal de las actividades de la misma y desarrollo de su objeto social. En relación con los asuntos arriba enunciados, la apoderada se entiende facultada para recibir notificaciones, transigir, allanarse, desistir, cancelar, recibir, renunciar, conciliar, sustituir este poder y reasumirlo, responder toda clase de requerimientos. Este poder estará vigencia hasta el 11 de julio de 2011.

Por Documento Privado del 31 de octubre de 2011, inscrito el 03 de noviembre de 2011 bajo el No. 00020820 del libro V, Jorge Criaes Bernate identificado con cédula de ciudadanía No. 19.288.734 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a Victoria Eugenia Arango identificada con cédula

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 13:42:19

Recibo No. AA24179311

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24179311CF227

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ciudadanía No. 30.315.745 de Manizales, para que actúe en nombre y representación de la compañía para: (I) Celebrar todo tipo de contratos civiles y mercantiles, con entidades públicas o privadas, y suscribir cualquier tipo de documento mediante los cuales la sociedad contraiga obligaciones, incluyendo pero sin limitarse a, ofertas mercantiles, acuerdos de confidencialidad, memorandos de entendimiento, cartas de intención, celebración de contratos de arrendamiento y leasing, compraventa, suministro, prestación de servicios, de mantenimiento entre otros. (II) Suscribir pólizas de seguros. (III) Realizar todos los actos necesarios para efectos tributarios en nombre de la sociedad. El apoderado se encuentra autorizado para firmar en nombre de la sociedad todos los formularios y documentos necesarios para completar estos trámites. (IV) Representar a la sociedad en todos los trámites relacionados con el curso normal de las actividades de la misma y desarrollo de su objeto social. En relación con los asuntos arriba enunciados, la apoderada se entiende facultada para recibir notificaciones, transigir, allanarse, desistir, cancelar, recibir, renunciar, conciliar, sustituir este poder y reasumirlo, responder toda clase de requerimientos. Este poder estará en vigencia hasta el 21 de noviembre de 2011.

Por Documento Privado sin número, del 16 de marzo de 2020, inscrito el 18 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00043405 del libro V, compareció Luz Eliana Gómez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.294.866 de Bogotá D.C. quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente a Gildardo Salgado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.289.220 de Cali, (el "Apoderado"), para que actúe en nombre y representación de la Compañía para: (I) Celebrar todo tipo de contratos mercantiles, con entidades públicas o privadas, y suscribir cualquier tipo de documento mediante los cuales la Sociedad contraiga obligaciones, incluyendo pero sin limitarse a, ofertas mercantiles, acuerdos de confidencialidad, memorandos de entendimiento, cartas de intención, celebración de contratos de arrendamiento y leasing, contratos de suministro, contratos de compraventa, contratos de prestación de servicios. (II) Suscribir contratos de trabajo y firmar cartas de certificación en relación con los contratos de trabajo. (III) Suscribir pólizas de seguros. (IV) Realizar todos los actos necesarios para efectos Tributarios en nombre de la Sociedad. El Apoderado se encuentra autorizado para firmar en nombre de la Sociedad todos los formularios y documentos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 13:42:19

Recibo No. AA24179311

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24179311CF227

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios para completar estos trámites. En relación con los asuntos arriba enunciados, el Apoderado se entiende facultado para recibir notificaciones, transigir, allanarse, desistir, cancelar, recibir, renunciar, conciliar, sustituir este poder y reasumirlo, responder toda clase de requerimientos.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000633 del 31 de marzo de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01203238 del 4 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 01363 del 23 de septiembre de 2008 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	02018392 del 10 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1965 del 6 de noviembre de 2012 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01679759 del 8 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 224 del 27 de febrero de 2015 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01918246 del 6 de marzo de 2015 del Libro IX
E. P. No. 712 del 19 de mayo de 2016 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	02114404 del 20 de junio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1318 del 29 de octubre de 2018 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02391881 del 2 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 2161 del 14 de diciembre de 2020 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02645713 del 17 de diciembre de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 21 de enero de 2015 de Representante Legal, inscrito el 12 de marzo de 2015 bajo el número 01919799 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- DRAGER MEDICAL INTERNATIONAL GMBH

Domicilio: (Fuera Del País)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 13:42:19

Recibo No. AA24179311

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24179311CF227

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2007-12-17

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659

Actividad secundaria Código CIIU: 3313

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 88.255.767.980

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 13:42:19

Recibo No. AA24179311

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24179311CF227

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de enero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 13:42:19

Recibo No. AA24179311

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24179311CF227

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO